

LUTO EN LA MÚSICA POR LA MUERTE DE PAU DONÉS

El cantante de Jarabe de Palo fallece a los 53 años tras cinco de lucha contra el cáncer **P42**



MARBELLA, SEDE DE LOS 'PLAY-OFF' DE ASCENSO A SEGUNDA

La fase se jugará del 18 al 26 de julio **P39**



SI SU PERIÓDICO NO LE LLEGA O SU PUNTO DE VENTA ESTÁ CERRADO, LLAME AL TELÉFONO:

901 101 109



Las citas con el médico seguirán siendo telefónicas tras el coronavirus

Los facultativos de Atención Primaria decidirán a qué pacientes atenderán de manera presencial

Ir al médico de familia en los centros de salud ya no será como antes de la pandemia. El Servicio Andaluz de Salud (SAS) ha decidido man-

tener el filtro telefónico a la hora de pedir cita. Igual que ha sucedido durante el periodo especial del confinamiento, una vez concluida

la desescalada serán los facultativos de Atención Primaria quienes discriminarán qué casos son necesarios para ver de forma pre-

sencial. Fuentes del SAS explicaron que la estrategia de atención telefónica estaba planteada y que la pandemia la ha acelerado. **P2**



Pruebas en el Conservatorio Manuel Carra. **ÑITO SALAS**

Primeros exámenes en la 'era Covid'

Conservatorios. Higiene, distancia social o ventilación del aula son algunas de las medidas tomadas para celebrar en Málaga las pruebas de acceso y aptitud para las enseñanzas de música, danza o idiomas. **P8**

Andalucía desautoriza la apertura de locales nocturnos y discotecas

La Junta ampliará al 66% el aforo en el interior de bares y restaurantes

La Junta desautorizará la apertura de discotecas y locales nocturnos salvo que cuenten con mesas en las calles. El presidente, Juanma Moreno, en su competencia como autoridad delegada para las medidas en la tercera fase de la desescalada, firma un decreto. En ese texto, que ayer anunció el consejero de Presidencia, Elías Bendodo, incluirá también los requisitos para locales de hostelería, en los que se mantendrá el límite del 75% de aforo en las terrazas y se ampliará al 66% en el interior. **P22**

La jueza del 8-M rechaza archivar la causa

La magistrada no admite la petición de la Fiscalía al avalar el informe forense sobre el conocimiento del riesgo de contagio

La jueza de Madrid que instruye la investigación del 8-M se opuso ayer al archivo de la causa contra el único investigado: el delegado del Gobierno en la capital, José Manuel Franco. En un

extenso auto, la magistrada rechaza el recurso de la Abogacía del Estado al que se adhirió la Fiscalía. Avaló además la declaración de Franco, prevista para hoy, así como el informe fo-

rense que señala directamente al delegado por autorizar actos y manifestaciones entre el 5 y el 14 de marzo pese a conocer el riesgo de contagio que suponía el coronavirus. **P30**

MÁS TEMAS

'Nueva Normalidad': 1,5 metros y mascarilla
El decreto estará en vigor hasta que haya vacuna **P31**

El restaurante como extensión del hogar
Profesionales abordan sus desafíos en un foro SUR **P6**

Una 'factoría' de marihuana en Cajiz
Caen invernaderos en una finca de 6.000 metros **P10**

La Costa del Sol acelera su recuperación
La reserva de vuelos crece un 136% en una semana **P4**